

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Corrección de errores de la Resolución 24 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, por la que se somete a información pública el proyecto de orden por la que se regulan diversas actividades dentro de la Zona Especial de Conservación Acanilados y Fondos Marinos de La Punta de La Mona (BOJA núm. 200, de 18.10.2021).

Advertido error en la Resolución 24 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, por la que se somete a información pública el Proyecto de Orden por la que se regulan diversas actividades dentro de la Zona Especial de Conservación Acanilados y Fondos Marinos de La Punta de La Mona, que ha sido publicada en el BOJA número 200, de 18 de octubre de 2021,

A C U E R D A

Primero. De acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se establece que «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritmético existentes en sus actos», procede su subsanación en los siguientes términos:

Donde dice:

«a) En formato digital, a través del Portal de la Administración de la Junta de Andalucía en la dirección electrónica:

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/227045.htm>»

Debe decir:

«a) En formato digital, a través del Portal de la Administración de la Junta de Andalucía en la dirección electrónica:

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/227045.html>»

Segundo. Para facilitar a los interesados la presentación de sus alegaciones, resulta oportuno ampliar el plazo de la información pública en diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la finalización del plazo establecido en la resolución de 24 de septiembre de 2021, de modo que el plazo finaliza el día 16 de diciembre de 2021.